

**ACTITUD DEL OBISPO ENCINA FRENTE  
A LA INDEPENDENCIA AMERICANA**

**PEDRO RODRÍGUEZ CRESPO**

La presencia de las Islas Canarias en el Perú es tardía, pues se llegó a las costas peruanas cuarenta años después que se revelara a Europa, la existencia de las islas caribeñas.

Las «*Insulae Fortunatae*» intuitas por los antiguos se hicieron realidad a fines del segundo cuarto del siglo XIV y junto con las Azores y la Madera jalonaron un «mediterráneo Atlántico». Pero el descubrimiento no significa pleno conocimiento, sino es seguido por la colonización; y ésta tiene un hecho significativo: la posesión efectiva de las Islas Canarias por parte de Castilla, en 1435.

Esta colonización se ve perturbada, cuando los viajes colombinos establecen la línea marítima, que saliendo de los puertos andaluces convierte al archipiélago, según Chaunu, de frontera atlántica en «escala técnica, escala económica, escala de orientación, que da el visto bueno esencial para una navegación», navegación que tenía como destino las Antillas.

Este espacio insular será castellano sin discursión, porque los acuerdos luso-castellanos y la «*Aeterna Patris*», a la vez que dejaba libre el avance portugués de las Canarias, «para abaxo contra Guinea», «señalaba igualmente que» las otras islas de Canarias, ganadas e por ganar, las cuales fincan a los de Castilla». El oeste pues quedaba libre para Castilla y se abandonaba la mirada hacia el Africa y se la dirigía a Occidente.

La colonización canaria sirvió de aprendizaje para los primeros establecimientos coloniales en las Antillas. Pero esto a su vez sirvió para la colonización de Tierra Firme y Méjico. Por último, toda esa experiencia, —que no sólo se refería dominio de espacios, sino también de hombres— sirvió en la conquista del mundo andino.

No es de extrañar, como dice Aurelio Miró Quesada, que los

primeros testimonios de los cronistas del Perú tengan presente los hechos antillanos y de Tierra Firme y quede lejos en el recuerdo la conquista y la colonización de las Canarias.<sup>1</sup>

Pero eso no impide que los mismos cronistas y los historiadores de los siglos XVI y XVII recuerden entre los beneficios culturales que recibe el Perú, muchos aportes que recuerdan un origen canario.

Sabemos que la caña de azúcar fué llevada por los árabes a Sicilia, y es posible que pasara a la isla de la Madera y al parecer luego llevada a las Canarias. Desde la Isabela, en enero de 1494, Colón escribía a los reyes con respecto a la caña de azúcar que «unas poquitas que se pusieron han prendido»<sup>2</sup> Andando el tiempo, el cultivo de la caña de azúcar se convertiría en el principal de la agricultura antillana.

El Padre Acosta, decía a fines del siglo XVI que en el Perú había ingenios importantes: «Del de Nazca me informaron que solía rentar 30000 pesos para arriba cada año»; y que el de «Chicama, junto a Trujillo, también era hacienda gruesa»<sup>3</sup>.

De esta misma historia podemos colacionar el relato del Inca Garcilaso sobre la introducción de la vid en el Perú: «De la planta de Noé dan la honra a Francisco de Caravantes, antiguo conquistador, de los primeros del Perú, natural de Toledo, hombre noble. Este caballero, viendo la tierra con algún asiento y quietud, embio a España por planta, y el que vino por ella por llevarla mas fresca, la llevó de las islas de Canaria, de uva prieta, y asi salio casi toda la uva tinta, y el vino es todo haloque, no del todo tinto».<sup>4</sup>

Nos sentimos tentados de hablar de la fauna y de la impronta canaria en su paso al Nuevo Mundo y el Perú, pero nos apartaría de nuestro objeto.

De acuerdo al Catálogo de Pasajeros a Indias de Bermúdez Plata o al Inca de Boyd-Bowman, la presencia de pobladores canarios fue escasa en América<sup>5</sup>.

Quisiéramos hacer una ligera referencia al interés de los historiadores peruanos por noticias personales de oriundos de las Islas Afortunadas, que pasaron al Perú y que a lo largo de los siglos coloniales formaron linajes, desempeñaron cargos importantes o de alguna manera dejaron señalada su presencia.

Guillermo Lohmann Villena<sup>6</sup> con su reconocida erudición señalado pautas para el estudio de varios linajes canarios distinguidos en el Perú. Oswaldo Heguín<sup>7</sup> ha evocado nombres de reconocida hidal-

guía y notorios hechos, junto a otros que apenas aparecen en una partida de matrimonio o un protocolo notarial.

Entre los hombres de Cajamarca no encontramos ningún conquistador de origen canario, pero en los primeros años de la conquista encontramos a Antonio de Oré, natural de las islas. En una probanza de servicios diría que su padre, Jerónimo de Oré, era distinguido conquistador de Canarias. De la misma manera el hijo, luego de participar en las guerras entre los conquistadores, y en la pacificación del país, se asentó en Huamanga. En los libros del Cabildo huamangino se recoge el acta de la sesión del 14 de enero de 1541, en la que se le concede vecindad, se le señala solar y se le hace merced de una estancia. Esto último suponía que tenía indios encomendados. En 1563, siendo regidor del Cabildo descubrió una veta de plata y para poderla trabajar pidió indios; siéndole asignados los de Hanan Cillques, cuyo núcleo poblacional vivía en el pueblo de Canaria, sin duda así bautizado por su encomendero. También sería hacendado, obrajero y comerciante. Para terminar como otros conquistadores, terminaría su vida como fundador y benefactor de monasterios.<sup>8</sup>

Entre los acaudalados comerciantes vecindados en Lima encontramos a Pedro Álvarez de Espinosa, nacido en Santa Cruz de la Palma (Tenerife) donde fue regidor del cabildo de esa ciudad.

Pasó al Perú en 1624 y luego de varios viajes a la península, en razón de sus negocios, se asentó en Lima, formó familia y participó como regidor en el cabildo limeño.

Debió ser hombre de caudal y muy vinculado a familia de comerciantes como que casó en segundas nupcias con Ana Ventura de Mendoza y Luna, viuda de un rico comerciante. Falleció en Lima en 1679. Es el único regidor perpetuo del cabildo limeño oriundo de Canarias.<sup>9</sup>

Los últimos tiempos del gobierno español en las primeras décadas del siglo XIX son difíciles. Las decisiones personales dividen a los súbditos de la Corona en realistas y patriotas con los naturales matices, pero sin distinción de oriundez. Así vale la pena recordar a Blas Cerdeña, nacido en la Gran Canaria en 1792. Militar de carrera. Se alistó en el ejército realista en Venezuela, en el batallón Numancia. Junto con él marchó al Perú en 1819. A los pocos meses optó por pasarse al bando patriota y bajo las órdenes de San Martín participó en las campañas libertadoras. Tuvo una larga carrera polí-

tica y castrense lo que le ganó alcanzar el grado de Gran Mariscal. Sus restos reposan en tierra peruana desde 1854.<sup>10</sup>

Frente a este militar canario que optó por la patria, destaca la figura del virtuoso obispo de Arequipa Luis Gonzaga de la Encina y Perla, defensor de Fernando VII, y de la unión con España. A él dedicaremos nuestra atención en las páginas que siguen.<sup>11</sup>

### *El obispo Encina*

Nació el 24 de abril de 1754 en las Palmas de Gran Canaria, hijo de Don Simón de la Encina, vizcaíno, y de doña Agueda Díaz Perla, natural de la isla. Estudió con los padres de la Compañía y abrazó muy joven el estado eclesiástico. Ingresó a la familia del obispo Cervera con quien pasó a Cádiz. Más tarde obtuvo en la Universidad de Osuna los grados académicos que lo llevaron al doctorado en Teología en 1779. Volvió a las Palmas y ganó una Ración en la Catedral isleña; un año más tarde fué nombrado Canónigo Magistral; después rector del Seminario en 1782. Luego ascendería a la dignidad de maestrescuela. Era Secretario de Cámara del Obispo Verdugo cuando fue presentado para la de arcediano, en 1803. La renuncia del obispo de Arequipa Chávez de la Rosa, hizo que se pensase para la sucesión en el electo arcediano.

Su formación intelectual fué sólida, pues como señalamos dirigió el Seminario de las Palmas. Su interés por los conocimientos y los problemas de su país, lo llevaron a ser Director de la Real Sociedad Económica de Amigos de Gran Canaria. Todo esto en medio del clima creado por las ideas de la Ilustración, pero de una Ilustración que no rompe con la tradición española.

El obispo Encina fue recibido en su diócesis el 22 de junio de 1810.

Dejaba atrás no sólo un largo viaje, sino una situación de guerra en la península, y una incertidumbre sobre el destino de la monarquía española. Lo que pasamos a resumir.

Carlos IV lo había presentado para el obispado en septiembre de 1804, pero su consagración se realiza dos años después en su tierra natal. Esta demora obedeció principalmente a la guerra con Inglaterra que hacía difícil y peligrosa la navegación en el Atlántico. Pero la situación se complicó, cuando los antiguos aliados franceses invaden España y Napoleón interviene en las discordias cortesa-

nas. Quedaba al descubierto el drama de Aranjuez, la insurrección del pueblo español y las abdicaciones de Bayona. El emperador de los franceses dispuso la corona española a favor de su hermano José, y aprobó el proyecto constitucional presentado por Napoleón.

Como sabemos el pueblo español rechazó lo que se consideraba una usurpación y se constituyen las Juntas en las distintas regiones españolas.

Las noticias no tardan en llegar a Canarias. Primero las de Aranjuez, y el pueblo celebra la subida de Fernando VII; luego las de Bayona, y hay indecisión y dudas respecto al nuevo rey; pero luego el 3 de julio llega a Tenerife la comisión de la Junta de Sevilla, encargada de alzar los pueblos de ultramar a favor del rey cautivo, lo que provocó que Canarias siguiese el destino de otras regiones españolas.

El obispo electo se vió envuelto en los acontecimientos, pues fué comisionado por la isla de la Gran Canaria ante la Junta Suprema de Madrid, por lo que debe viajar al encuentro de la Junta, en circunstancias peligrosas, pues Madrid caía en poder de los franceses y el prelado tuvo que cumplir su misión en Sevilla, ciudad que sirvió de refugio temporal a la Junta.

De esta forma quedó libre para alistar su viaje al Perú. La nave que condujo al Obispo zarpó de Cádiz el 1º de octubre y arribó al Callao el 7 de mayo del año siguiente.<sup>12</sup>.

Todo anunciaba, luego de las peripecias pasadas, que llegaría a un país dominado por la insurgencia, pues en el camino de la navegación había tenido noticia de los sucesos de Buenos Aires y de la Banda Oriental, pero al llegar al Perú su primera impresión fué distinta, pero era el tiempo justo del gobierno de mano firme del virrey Abascal que controlaba el centro del virreinato. La insurrección la conocería en el gobierno de su rey arequipeña.

La administración de la diócesis (1810-1816) no es el objeto de nuestra comunicación. Las preocupaciones pastorales estuvieron relacionadas con los problemas planteados por el clero ganado por la causa patriota, o por el cumplimiento de las decisiones de la corte, o por la necesidad de una visita pastoril, la cual se realizó en 1814. A estos hechos aludiremos circunstancialmente.

*Los planes napoleónicos y el separatismo*

Las noticias que llegaban de España eran muchas veces deformadas. Esto constituyó una de las mayores preocupaciones del obispo, por eso dedicó a informar y orientar en su diócesis acerca de los peligros de los proyectos napoleónicos y los males de la insurrección.

Recordemos que en el año 1810 la guerra de resistencia no hacía vislumbrar la caída de Napoleón y el triunfo de la liberación española. A poco de embarcarse Encina en Cádiz, la Junta Central se había establecido en ese puesto (28 de marzo) y había sido reconocida como el gobierno legal de España. La Junta confió el poder ejecutivo a un Consejo de Regencia y se convocó a unas Cortes Generales, que se abrieron el 24 de septiembre.

El virrey Abascal hizo circular un manifiesto impreso, en que se daba noticia de agentes franceses, que Napoleón había enviado a varias partes de América, con el detalle de los nombres y de las instrucciones que llevaban. Esto estaba dirigido a despertar en los americanos la necesidad de la separación.

¿En qué consistía el plan napoleónico, en el decir de Abascal? En primero lugar, propagar la noticia que España ya estaba perdida y que la resistencia era inútil. En segundo lugar, convencer que la independencia se justificaba, porque no había autoridad legítima en España; y además que Napoleón no quería más recompensa que la libertad de los países, para establecer luego libres relaciones de comercio con ellos.

Esto llevó al obispo no sólo a difundir el manifiesto virreinal, sino a escribir y a publicar una pastoral contra las pretensiones francesas y de esta manera fortalecer la adhesión a Fernando VII.<sup>13</sup>

En primer lugar también era necesario aclarar que las intrigas napoleónicas ocultaban su desmedida ambición de dominio universal:

«Napoleón, pues hermanos nuestros es el autor de estas funestas noticias de la España y de esas promesas que han podido lisonjear a alguna parte de la América. Napoleón el robador fraudulento y el duro opresor de nuestro amado padre y legítimo soberano»... «Me parece, amados nuestros, que basta oír su nombre para despreciar cuanto por su parte se nos proponga,

por más que se les quiera hacer creer como un enviado de Dios para reformar, gobernar y dar leyes a todo el universo.»

Quiero apartar a Inglaterra de España y a los americanos de la obediencia al Consejo de Regencia: «ha recurrido pues, al medio de separarle dos poderosos auxilios que la sostienen (a la España que resiste heroicamente) cuales son sus honrados aliados los ingleses y sus hijos los naturales y habitantes de la América». Los ingleses no han sido engañados pero si se ha logrado separar a los hermanos:

«Ha procurado halagar con la idea falsa y perniciosa, pero agradable al primer aspecto de la independencia; agradable especialmente para los que no conocen bien los justos límites, a que ésta debe ceñirse para que no sea, en lugar de un bien, un mal, el más funesto».

Esto es muy doloroso pues «todos hemos formado siempre una misma nación, una misma familia y un mismo cuerpo, bajo el mando y bajo la sombra de un mismo padre». Esto reflejaba sin duda la lectura del «Manifiesto a los Americanos», fechado el 10 de mayo de 1809, y enviado por la Junta como circular a las autoridades americanas, donde se declaraba que América era parte integrante de la monarquía, y trataba de inspirar confianza y seguridad en que la madre patria no iba a derrumbarse<sup>14</sup>.

El obispo descubre sus temores sobre cualquier acercamiento a Francia. Una paz con Francia es una «paz mala», esta era la que existía en el pasado: «Tenía abierta la puerta por donde se han introducido en la España de la relajación, el desenfreno, el libertinaje, la irreligión y un tropel de vicios, que han visto con dolor nacer en la Francia los muchos buenos cristianos que hay en ella, que cundiendo de allí a la España han pervertido, corrompido y degradado el candor, la sencillez y la gravedad de las antiguas costumbres españolas.»<sup>15</sup>

Por todo lo anterior hay que ayudar a los «convasallos». Así llama a los peninsulares. Hay que obedecer a la Regencia y hay que esperar que los americanos, «como partes integrantes de la Monarquía concurren a las Cortes».

La carta pastoral se difundió en dos ediciones casi inmediatas.<sup>16</sup>



### *Noticias de las Cortes*

La noticia de su instalación llegaba a Arequipa en abril de 1811. El obispo comunica a los curas que en cumplimiento de estas reales ordenes se reconozca a las Cortes y se jure la obediencia a ellas. Poco después llegarán distintas disposiciones de la legislación liberal. El obispo da cuenta que ha recibido un ejemplar de la Constitución Política de la Monarquía Española y de los festejos y ceremonias que dió motivo la jura de la Constitución (22 de diciembre de 1812).

En su correspondencia se halla documentada la llegada de los mandatos de las Cortes y su cumplimiento sin mayores comentarios. Así llegaba a Arequipa la ley que abolía la mita y el servicio personal indígena; abolición de los azotes en todo el territorio de la monarquía española; el decreto de las Cortes que disponía la construcción de cementerios y a la vez que prohibía los entierros en las Iglesias; que es la única medida que provocó un comentario de Encina <sup>17</sup>.

En la ceremonia de la jura el mismo nos relata acerca de su discurso, prudente y cauteloso: «Hícele ver que era preciso por la sabiduría de las disposiciones que contiene, en las que se ven restablecidas y afianzadas la igualdad, la libertad y la seguridad del hombre, cuyos derechos se hallaban atados y oscurecidos, deteniéndose un poco en la explicación de estos puntos, para que *no equivocase* el vulgo la igualdad con la confusión y el desorden y la libertad con el abuso de esta o el libertinaje, fuente de todos los males y destructor de la seguridad individual y pública».

El liberalismo doceañista creaba desasosiego a nuestro obispo, que defendía el orden instituido, apoyando a las autoridades políticas. La igualdad y la libertad, que en un contexto ideológico como el preconizado por espíritus moderados podía ser aceptable, no lo era dentro de ideas liberales de Cádiz, y podía convertirse en libertinaje y desorden, como hemos visto lo repetía con insistencia Encina <sup>18</sup>.

### *El obispo Encina y la revolución de Pumacahua*

En el sur del Perú estaba minada la lealtad de las ciudades por la actividad conspiradora y revolucionaria que crecía conforme lle-

gaban noticias del avance argentino en el Alto Perú. En Tacna se habían producido levantamientos en 1811 y se repetirían en 1813, pero en esta segunda oportunidad con proyectos mayores, pues se pretendía que la revolución se ampliase a Moquegua y Arequipa, coordinado con el Alto Perú. Pero todo quedó frustrado por la derrota de Belgrando en Ayohuma.

Aunque afirmamos en otro lugar que no es nuestro objetivo estudiar la labor pastoral, no podemos dejar de mencionar la visita que hizo el Obispo Encina a los pueblos de su diócesis porque constituyen el marco necesario para seguir rastreando la actitud y el pensamiento del obispo frente a la independencia.

En una carta dirigida a los curas vicarios e Moquegua, Tacna y Arica de 3 de julio el Obispo avisa que ha determinado salir el día 15 para Tambo. Moquegua, Torata, Ilabaya, Ilo, Tacna, Sama y Arica.<sup>19</sup> Siguiendo su correspondencia sabemos que el 29 de julio se encuentra en Tambo; el 5 de agosto en Moquegua; el 27 de septiembre en Tacna; a mediados de octubre se encuentra ya en Arica.

En este tiempo el Cuzco se alteró por la revolución de los Angulos y el Brigadier Mateo García Pumacahua. Fué el levantamiento que significó mayor peligro para el poder español antes de la llegada de la expedición sanmartiniana.<sup>20</sup>

José Angulo, verdadera alma del movimiento, lanzó proclamas a todas las ciudades del sur, incluida Arequipa. Rotas las hostilidades con el gobierno de Lima, se dividió el ejército revolucionario en tres grupos, uno se encaminaría por Puno hacia La Paz, otro tendría por objeto Huamaga y un tercero a órdenes de Vicente Angulo y de Pumacahua se dirigía a Arequipa.

La tardanza en recibir refuerzos impidió que la defensa de Arequipa tuviera éxito. La fuerza realista fué derrotada en la Apacheta el día 10 de noviembre. La ciudad fué ocupada por los cusqueños.

Las noticias del desarrollo de la revolución le llegan al Obispo en plena visita pastoral. Desde Arica escribe a Pumacahua para tratar de disuadirlo de sus proyectos revolucionarios. Decide regresar. Al llegar a Moquegua se entera de la derrota realista y la toma de Arequipa. Vuelve a escribir a Pumacahua y además a Vicente Angulo aceptando la derrota. En estos días de incertidumbre decide detenerse en Moquegua.

La ocupación de Arequipa fué breve, pues antes que terminase

el mes ante la proximidad de tropas realistas del brigadier Ramírez, Pumacahua y sus tropas la abandonan. El Cabildo reunió en cabildo abierto al pueblo y se firmó una protesta de adhesión al rey y se aprestó el recibimiento de las tropas liberadoras, de Ramírez, lo que sucedía el 9 de diciembre.

En esto últimos y agitados meses del año 1814 se recibían buenas noticias como las del Tratado de Valencay (11 dic-1813) que ponía fin a la aventura napoleónica, pues éste devolvía la Corona a su legítimo rey. Y también se sabía en Arequipa la dación del decreto de 4 de mayo de 1814 que declaraba nula la constitución doceañista y lo que eso significaba<sup>21</sup>.

Examinemos la carta que dirigió a Pumacahua al saber su levantamiento en el Cuzco y su avance hacia Arequipa.

En primer lugar trata de disuadir al destinatario de continuar en la revolución, recordando su carrera militar, sus antiguos servicios en las insurrecciones pasadas y los méritos que lo llevaron a la Presidencia de la Audiencia del Cuzco. Hace referencia al relevo de Pumacahua de la Presidencia por un decreto de la Corte que reservó ese cargo a letrados; le explica que lo mismo ha sucedido con el virrey Abascal con respecto a la Audiencia metropolitana, le pregunta si no se siente afectado y si lo supone un agravio, porque éste puede ser causa del cambio en la conducta del brigadier indio.

En segundo lugar, le llama la atención acerca de la legislación de Cádiz, que quita toda justificación al separatismo. Entonces, ¿contra quien se dirige la insurgencia? Encina responde: «Contra su Monarca y contra el gobierno legítimo y contra la unión perfecta que cada día se ha estrechado más en la Nación, de modo que no pueda llamarse ya unión sino unidad, puesto que todos los habitantes en uno y otro hemisferio forman un mismo cuerpo, no siendo ya estos unos colonos, sino unos ciudadanos dotados de una misma igualdad, de unos mismos privilegios, componiendo una parte integrante de una misma nación y teniendo en su gobierno el mismo influjo que todas las ciudades de ella, un mismo voto en el Congreso general de Cortes». Repite más de una vez que hay unidad, «un mismo cuerpo».

Entonces la insurgencia constituye un error, resultado «de la pasiones vergonzosas de la ambición y de avaricia, de que desgraciadamente se han dejado dominar, las que les han hecho aspirar a una libertad desenfrenada, que no merece el nombre de libertad sino

de libertinaje y verdadera esclavitud de los vicios y por tanto las ha impedido al saqueo, al robo y al asesinato de los fieles servidores del Rey».

En tercer lugar, con el supuesto que Pumucagua ha sido engañado, Encina le informa de los hechos europeos que deberían desanimar el separatismo:

«Acaso no habrán dejado que penetre a sus oídos la plausible nueva de que nuestro amado rey Fernando VII está ya empuñando el cetro de sus padres en su corte de Madrid.»

El tirano «ha sido vencido destronado y confinado a una pequeña isla del Mediterráneo llamada Elba». Francia tiene ya un Borbón, pariente del rey español. También se cuida de informarle que España está en paz con las potencias extranjeras; y «que tiene unos ejércitos numerosos y aguerridos», que servirán para reconquistar y pacificar América.

En cuarto lugar invita a su destinatario a reflexionar sobre las causas de la desunión y la insurgencia.

El inventor de la reunión, —así califica a Napoleón—, ya ha sido vencido, ya nada significa, ... ahora, «los que atizan el fuego de la discordia, que él prendió, son los Angloamericanos, para que llamada la atención de las potencias europeas a varios puntos, puedan divertir sus fuerzas y no sean atacados de lleno por los ingleses europeos».

Luego se pregunta por los actores de la guerra separatista:... «cosa espantosa, los que se llaman criollos, que es decir o hijos o nietos o bisnietos de los europeos que aquí vinieron en calidad de súbditos o vasallos del rey de España. ¿Pues con qué derecho intentan esa separación? ¿Tienen ellos mayor derecho que el que tuvieron sus padres sus abuelos o sus bisabuelos? Lo que es claro que ninguno lo tuvo».

Por último, ¿qué juicio merece al obispo Encina el pueblo indígena, que intervenía en los levantamientos junto a criollos y mestizos?

...«estos pobres (han sido seducidos por aquellos hijos desnaturalizados de su Madre Patria). Ellos han recibido en lo espiritual, la religión de Jesucristo, que es más preciosa que las minas de oro y plata. En lo temporal, la libertad de la servidum-

bre incaica. Además de los conocimientos de los cultivos, «junto con la civilidad e instrucción en las ciencias humanas».

Así termina la argumentación del obispo. Si es verdad que ello no convenció a Pumacahua, nos ha servido para acercarnos a la actitud de Encina frente a los hechos revolucionarios.<sup>22</sup>

### *Encina y restauración en el trono español de Fernando VII*

Como sabemos en los últimos meses del año 14 llegaban al sur del Perú las noticias del regreso de Fernando VII y la nulidad de la Constitución de 1812. En los primeros meses del año siguiente se recibieron las disposiciones que restablecían el Despacho Universal de Indias y las que devolvían las antiguas prerrogativas al Consejo y Cámara de Indias.

Encina tuvo que considerar las consecuencias del cambio. Como muy bien señala Enrique Carrión <sup>23</sup> las medidas del nuevo absolutismo dejaban en nada las promesas que ofrecían las cortes a los americanos y que había utilizado el obispo, —como hemos visto—, para convencer a revolucionarios como Pumacahua. La esperanza de seguir unidos bajo el régimen constitucional, cuidadoso del progreso y la igualdad entre los súbditos, se reducía a polvo. Ni siquiera cabía una actitud moderada como la de Encina, que admitía la libertad pero alertaba de los excesos que venían de la influencia francesa. La realidad se descubría en las posiciones antagónicas, de un lado el liberalismo separatista y de otro el partido que defendía la unión con España, bajo una monarquía que intentaba regresar al absolutismo del siglo XVIII.

La actitud de Encina la podemos analizar en la lectura de un largo edicto, fechado en 28 de enero de 1815<sup>24</sup>.

Ahora se trataba para enfrentar al separatismo de recoger todos los argumentos que justificaran las medidas contra el liberalismo doceañista, tomadas por el rey restaurado.

El régimen español no corresponde ciertamente a una monarquía absoluta, pero tampoco a una monarquía democrática como quería la constitución de Cádiz. Es para Encina una monarquía

moderada por la aristocracia. El justo y religioso rey decía Encina, ha prometido nuevas cortes, se tendrá un Congreso superior al rey pues este lo presidirán, ya que todo el cuerpo con la cabeza es superior a ésta.

Refleja estas palabras del Obispo las ideas jovellanistas que habían sido derrotadas en la convocatoria a las Cortes. La nación es una formación histórica en la cual, a lo largo de los siglos del absolutismo, se han olvidado las antiguas leyes y costumbres, que en su tiempo pudieron limitar el poder monárquico. Ninguna generación puede partir de cero olvidando lo anterior, porque si así lo hiciere, resultaría la inestabilidad política, la inseguridad y el desorden.

Al pueblo le corresponde no la soberanía sino la iniciativa, cuando las leyes y costumbres han sido desconocidas o violadas por una invasión. Pero la soberanía no corresponde al rey ni al pueblo sino a los organismos en que se plasma la continuidad del pueblo español: El Rey y las Cortes. Pero éstas, no como lo entendieron los liberales doceañistas, sino como el conjunto de los tres estamentos que integran el cuerpo vivo de la nación.

Encontramos en Encina un matiz acentuado en el respeto a la monarquía: «... una nación que ya de muchos siglos a esta parte tiene establecido un gobierno verdaderamente monárquico, no puede alterarlo, estando ocupado el trono por su rey legítimo, a quien tiene cedida y en quien tiene depositada la soberanía».

El último esfuerzo del prelado fué, a la par con el gobierno temporal, combatir al clero patriota, contra el cual fulmina un edicto<sup>25</sup>.

Condena a los confesores que utilizando el sacramento de la penitencia hacían propaganda al separatismo. No conforme con ello, pone la excomunión de por medio, pues ordena a los fieles a «denunciarlos a Nos, dentro de seis días, pasados los cuales no habiendo cumplido con la denuncia, se deberán tener y tendrán por excomulgados, sin que sea necesario el que procedan las tres moniciones canónicas, que damos por cumplidas en este decreto». Esto indicaba claramente que el clero estaba dividido<sup>26</sup>.

Así terminan los esfuerzos del Obispo, pues la edad, los achaques antiguos y las fatigas de la Visita pastoral acabaron con las energías del obispo canario. Fallece en la medianoche del 18 al 19 de enero de 1816.

### *Epílogo*

Los años del gobierno de la diócesis arequipeña nos permiten apreciar que hay tres momentos en que el Obispo Encina define su actitud frente a la independencia. El primero corresponde al momento del fidelismo al rey cautivo frente al peligro napoleónico. El segundo momento, al período liberal, que Encina acepta con mucha moderación. El tercer momento corresponde al desconocimiento de la constitución, y al fin de la revolución de 1814.

El obispo es un prelado, que en lo intelectual fué fiel a la ilustración española, como lo hemos apreciado en los testimonios utilizados en esta comunicación. Puso esa ilustración moderada al servicio del gobierno de su diócesis que él entendió dentro del bando realista.

NÓTAS

1. Aurelio Miro-Quesada. *El Inca Garcilaso y las Islas Canarias*. En: *Historiografía y Bibliografía Americanistas*. Sevilla 1971, XV, n.º 1, pp. 1-24. Revisado para una conferencia en el Instituto de Estudios Hispánicos de Puerto de la Cruz, Tenerife el 30 de abril de 1975. Pub. en Aurelio Miro-Quesada S. *Tiempo de leer, tiempo de escribir*. Lima 1977, pp. 51-79.
2. Memorial que para los Reyes Católicos dio el Almirante Don Cristóbal Colón en la ciudad de Isabela a 30 de enero de 1494 a Arturo Torres, sobre el suceso de su segundo viaje a las Indias y al final de cada capítulo, la respuesta de sus Altezas. En: Cristóbal Colón. *Textos y documentos completos*. Ed. prólogo y notas de Consuelo Varela. Madrid, Alianza Editorial, 1982.
3. Joseph de Acosta. *Historia natural y moral de las Indias*. Méjico, Fondo de Cultura Económica, 1962. p. 197.
4. Cit. de Miro-Quesada, *op. cit.*, p. 64.
5. Boyd-Bowman consigna 14 nombres procedentes de Canarias en su *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI*. Bogotá, 1964; y Morales Padrón ha contado 25 asientos de pasajeros en el Catálogo de Bermúdez Plata. Francisco Morales Padrón. *Colonos canarios en Indias*. Anuario de Estudios Hispanoamericanos. Sevilla, T. VIII 1951, pp. 399-441.
6. Guillermo Lohmann Villena. *Notas para un estudio sobre recuerdos canarios en el Perú*. II. Coloquio de Historia canario-Americana (1977). Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria. 1979.
7. Oswaldo Holguín Callo *Breve repertorio de canarios avocindados en el Perú (siglos XVI-XIX)*. Lima, 1981.
8. Miriam Salas de Coloma. *De los obrajes de Canaria y Chincheros a las comunidades indígenas de Vilcashuamán. Siglo XVI*. Lima, 1979.
9. Guillermo Lohmann Villena. *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821)*. Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1983. t. II. p. 29 y s.
10. Vid. Carlos Romero. *Un soldado de la independencia: el Gran Mariscal de Zepita D. Blas Cerdeña*. En: *Revista Histórica*. Lima, 1921, vol. VII, pp. 90-101.
11. Ante la imposibilidad de ser prolijos debemos mencionar que hemos utili-



zado principalmente: Luis Gonzaga de la Encina y Perla. *Pastoral del... con motivo de la Instrucción dada por Napoleón a sus emisarios para las Américas*. Lima, Impresa en la Casa Real de niños expósitos, 1811.

Luis Gonzaga de la Encina y Perla. *Edicto pastoral... formado con el objeto de procurar la pacificación y bien espiritual de sus diócesis, de todo el Perú, y de toda la monarquía española*. Lima, Bernardino Ruiz, 1815.

Luis Gonzaga de la Encina. *Edicto*. Arequipa, 11 de marzo de 1815. Biblioteca Nacional. Lima. D. 11636. Pub. Vladimiro Bermejo. *El Ilustrísimo Señor Luis Gonzaga de la Encina y la independencia americana*. En: La Causa de la Emancipación del Perú. Lima, 1956, pp. 355-416.

Luis Gonzaga de la Encina. *Copiador de cartas y oficios*. 1814.

Luis Gonzaga de la Encina. *Copiador de cartas y oficios*. 1815.

Información bibliográfica y documental exhaustiva de los fondos que guarda la Biblioteca Nacional de Lima referente al Obispo Encina y a los hermanos Antonio y Miguel Pereyra en el erudito trabajo de Enrique Carrión. *Pereyra y el Perú*. En: Boletín del Instituto Riva Agüero. 1969-1971. pp. 15-123.

12. Podemos mencionar para la historia de la diócesis de Arequipa: Rubén Vargas Ugarte S.I. *El Episcopado en los tiempos de la emancipación americana*. Lima, Imprenta Gil, 1962.

J. D. de Zamacola. *Serie cronológica de los Ilustrísimos Señores Obispos que han gobernado la Santa Iglesia Catedral de Arequipa* (Ms. B.N.L. D 8150).

M. A. Cateriano. *Memoria de los Illmos. srs. Obispos de Arequipa*. Arequipa. Tip. Quiroz, 1908.

S. Martínez. *La diócesis de Arequipa y sus obispos*. Arequipa, 1933.

13. Pastoral de 1811 cit. en nota 11.

14. M.<sup>a</sup> Teresa Berruezo. *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986, p. 18.

15. Esta condena a la influencia francesa se repite no sólo en esta pastoral sino en otros testimonios como se verá más adelante.

16. Raúl Porras en su semblanza de Mariano José de Arce un clérigo arequipeño patriota, se refiere a la pastoral: «Prefiere combatir y persuadir, consciente de su misión aquietadora, sin abandonar nunca su acento de paz. Ni aún cuando excita a su grey contra la propaganda francesa en América, fulminando como español y como sacerdote la invasión del impío Napoleón a la católica España emplea los epítetos denigrantes entonces en uso. Raúl Porras. *Arce*. En: Mercurio Peruano. Lima, 1927.

17. Carta del Obispo Encina al Ayuntamiento de la ciudad de Arequipa. Moquegua, 23 de agosto de 1814. Libro copiadador citado.

18. Cfr. cit. 15.

19. Carta de Encina a los Curas Vicarios de Moquegua y Arica. Arequipa, 3 de julio de 1814. Libro copiadador citado. Además les advierte que no haya pompa en el recibimiento y alojamiento, sino «debida moderación», principalmente en la mesa «que deberá ser frugal y compuesta de un puchero, un principio, un asado con ensalada y postre y frutas»

20. Abundante bibliografía. Vid. Rubén Vargas Ugarte. *Historia General del Perú*. T. V.: *Postrimerías del poder español (1776-1815)* Lima 1966. pp. 249-271. Jorge Cornejo Bouroncle. *Pumacahua*. La revolución del Cuzco. Fue publicado por partes.

21. En la pastoral de 1815 sobre la planificación, dice Encina que recibió en Africa el real decreto de Valencia del 4 de mayo de 1814 que declaraba nulas las Cortes y la Constitución.

22. Libro copiadador citado. BNL. D 11884.

23. Enrique Carrión Ordóñez. *Pereyra y el Perú*. cit. p. 71. y s.

24. Edicto pastoral cit. en nota 11.

25. Copia manuscrita: BNL. D 11636. Se publicó Bermejo, *op. cit.*, pp. 399-401.

26. Hay bibliografía sobre el clero patriota. Vid. Manuel Jesús Aparicio Vega. *El Clero patriota en la Revolución de 1814*. Cuzco, 1973.